

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GAGV/CMRC/ldj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 14 de Octubre del 2020.

VISTOS :

El Memorandum N° 92 de fecha 02 de Octubre del 2020 , enviado por el Encargado Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, el objetivo principal de este programa es contratar un monitor a cargo de motivar, fomentar y mejorar la actividad física de nuestros usuarios de la comuna de Santa Cruz. Monitor encargado de asistir a los dirigentes Deportivos en sus localidades para que de esta forma podamos regularizar sus Clubes deportivos y atacar de mejor manera sus falencias.

DECRETO EXENTO N° 2787

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, “Monitor Territorial y Asesor de Clubes Deportivos”.** Desde el día miércoles 14 de Octubre hasta el día jueves 31 de Diciembre del año 2020, desde las 18:00 a 24:00 horas, en Sectores de la comuna y recinto deportivo Parque la Paz.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.011.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Deportes
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /

SANTA CRUZ, 02 de Octubre de 2020.

MEMORÁNDUM N° 92

A : SECPLAN
Sr. Gonzalo Gálvez Veneros

DE : ENCARGADO DE DEPORTES
Sr. Sergio Gustavo Farfán Guzmán

- 1.- Junto con saludar me permito solicitar a Ud., autorizar y decretar el Programa, denominado "**MONITOR TERRITORIAL Y ASESOR DE CLUBES DEPORTIVOS**".
- 2.- Lo anterior, para su conocimiento y fines respectivos. Saluda atentamente a Ud.



SERGIO G. FARFÁN GUZMÁN
Encargado Oficina del Deporte
Ilustre Municipalidad de Santa Cruz



V°B° SECPLAN

Archivo (01)/
Destinatario
SGF/Lmp

2487
14/10/20

PROGRAMA

“MONITOR TERRITORIAL Y ASESOR DE CLUBES DEPORTIVOS”

INTRODUCCIÓN:

El Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, turismo, deporte y la recreación. Lo anterior en atención a los artículos 3 y 4 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. De esta manera se busca apoyar en cada actividad que realicen los clubes deportivos de la comuna de Santa Cruz.

OBJETIVO GENERAL:

- Contratación de un monitor a cargo del cuidado del recinto deportivo Municipal ubicado en el Parque la Paz, al costado de la Villa Padre Hurtado III, el cual contiene una cancha de pasto sintético, multi-cancha de basquetbol y futbolito además de camarines y baños.
- Monitor encargado de asistir a los dirigentes Deportivos en sus localidades para que de esta forma podamos regularizar sus Clubes deportivos y atacar de mejor manera sus falencias.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- ❖ Dar a conocer que el Municipio, está preocupado de motivar, fomentar y mejorar la actividad física de nuestros usuarios.
- ❖ Realizar trabajo en terreno con los Dirigentes Deportivos de diversos sectores de la comuna y realizar informes de estados de estos.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1000 personas
(Clubes Deportivos, Escuelas de futbol, socios y dirigentes deportivos.)

DETALLE ACTIVIDAD:

Actividad: **Monitor Territorial y Asesor de Clubes Deportivos.**

Inicio: Miércoles 14 de Octubre de 2020.

Lugar: Sectores de la Comuna y recinto deportivo Parque La Paz.

Día: Miércoles a Domingo.

Hora: 18:00 horas a 24:00 horas. (El horario es correcto ya que parte de sus funciones será, Apoyo en coordinación de uso multicancha, apertura y cierre del recinto)

Termino: jueves 31 de Diciembre 2020

PRESUPUESTO:

DETALLE	TOTAL	N° DE CUENTA
Contratación de Monitor de Apoyo.	\$504.202.- imp. incluido.-	215.21.04.004.001.011 (Prestación de Servicios Comunitarios)

TOTAL POR 3 MESES	TOTAL \$ 1.512.606.- imp. incluido.-	N° DE CUENTA. 215.21.04.004.001.011 (prestación de servicios comunitarios)
--------------------------	--	--



SERGIO FARFAN GUZMAN
ENCARGADO OFICINA DE DEPORTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ